

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Designese docente para labores de reemplazo. -
LOTA, 23 JUN. 2022

DECRETO N° 2726.-(C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica presentada por la Docente de la U.E. Liceo Thompson Matthews E-701 y la U.E. Escuela Básica Isidora Goyenechea Gallo D-694, doña Marjorie Fonseca Arias; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se

señala:

NOMBRE	: FELIPE ANDRES ITURRIETA CID.
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Thompson Matthews E-701.
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Isidora Goyenechea Gallo D-694.
RUN	
FECHA NACIMIENTO	
FUNCION	: Docente de Ingles.
JORNADA	: 31 hrs. Cronológicas Semanales E-701.
SUBVENCION NORMAL	: 19 hrs. Cronológicas Semanales Media.
SUBVENCION NORMAL	: 04 hrs. Cronológicas Semanales Básica.
SEP	: 08 hrs. Cronológicas Semanales Básica.
JORNADA	: 12 hrs. Cronológicas Semanales D-694 Básica.
DESDE	: 04 de mayo de 2022.
HASTA	: 16 de mayo de 2022.
MOTIVO	: Licencia Médica de doña Marjorie Fonseca Arias,
CALIDAD	: Reemplazo.
A.F.P. - SALUD	

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 35 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005. Y 08 hrs. A SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLETEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

BBV/JMAB/SMC/MEPA/hvj

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"